

FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

M011

Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo

— EJERCICIO FISCAL 2018 ——









EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MO11 Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados. Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla. Elaborado por Consultores Wahr S.C. Impreso en Puebla, México. Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Fichas CONA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

29 de mayo de 2019

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "M011 Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "M011 Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" /" No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:





CuestionariosXEntrevistasFormatosXOtrosX

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó que el problema está formulado como la falta de un servicio.
- Se identificó que en la definición del problema se establece el área de enfoque de manera ambigua, ya que no establece con mayor claridad cuáles son las unidades con funciones sustantivas, a fin de conocer con certeza el universo que presenta el problema.
- Se observó que el enfoque del programa hace referencia a una falta de los servicios que brindan las unidades administrativas de manera interinstitucional, sin embargo, este enfoque es incorrecto, puesto que a través de la Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico se definen las atribuciones, responsabilidad y servicio otorgados de cada una de las unidades administrativas de dicha Secretaría.
- Se identificó que la construcción del programa presenta oportunidad de mejora en el enfoque del problema, y con ello conlleva a una débil relación causal.
- No se identificó información que haga referencia a una justificación teórica o empírica
- Se observó oportunidad de mejora en el mecanismo de intervención, toda vez que las actividades 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.3 y 3.4 no hacen referencia a acciones de mejora institucional.





- Se observó vinculación del programa con los instrumentos de planeación estatal de los niveles de Fin, Componentes y Actividades, de acuerdo con el Instrumento "Alineación Estratégica Del Programa Presupuestario", al Eje: 2 Prosperidad y Empleos.
- Se realizó un análisis en los instrumentos de planeación a fin de identificar la contribución del Propósito, observando la vinculación con el PED a través del Eje 5. Buen gobierno.
- Se observó que no se cuenta de manera explícita con la metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, solo se define el mismo criterio de focalización, en todos los conceptos de población, como "capacidad de atención".
- Se identificó oportunidad de mejora en la definición de las fuentes de información de los conceptos poblacionales, toda vez que solo se define como Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, y no la documentación o medio de información que contenga datos sobre cada concepto de población.
- Se observó que en el diagnóstico del Pp, se establece como plazo de actualización para los conceptos poblaciones de forma anual, sin embargo, esto es inconsistente considerando que los conceptos poblacionales, hacen referencia a las unidades administrativas de la secretaría, y la modificación o actualización del número de unidades administrativas dependerá de las modificaciones al organigrama de la secretaría o bien del reglamento interior, siendo esto un proceso en el mediano o largo plazo, sin contar con periodos definidos para dichas actualizaciones.
- Se observó oportunidad de mejora en la acotación de cada concepto poblacional. Lo anterior toda vez que establece la misma definición y cuantificación en cada uno de los conceptos. Si bien se puede inferir que el problema se presenta en todas las unidades administrativas, sin embargo, deberá existir criterio de priorización que permita realizar una acotación correcta de cada uno de los conceptos poblacionales.
- Se observa diferencia en el concepto de área de enfoque objetivo, puesto que en el apartado 1.2 Diagnóstico del Pp, se estableció como: unidades administrativas de la Secretaría con funciones sustantivas, mientras que, tanto a lo largo del mismo documento, como en los demás instrumentos de programación se definió como unidades administrativas de la Secretaría.
- Se identificó que en el documento Diagnóstico del Pp, se cuenta con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, donde de acuerdo al Instructivo de llenado de Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp), la unidad responsable del programa deberá establecer los elementos sobre una planeación de atención en el mediano y largo plazo, sin embargo, dicho apartado solo define los conceptos poblacionales sin establecer elementos que determine una estrategia de atención a la población que presenta el problema.
- No se identificó información relacionada con los procedimientos específicos del Pp, donde se describan la entrega de los bienes y servicios que genera el programa.
- Se observó que no se cuenta con evidencia documental donde se lleve un control especificó de los servicios entregados al área de enfoque atendida, así como no se cuenta con documentos donde se definan los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- Se observó que para las actividades 2.1, 2.2, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3, se estableció como supuesto a factores inherentes a la gestión y ejecución del programa.
- Se identificó oportunidades de mejora en cuanto a la adecuada identificación de las actividades que se encuentren relacionadas directamente a sus componentes.
- Se identificó la oportunidad que el componente 3 no contribuye a logro del objetivo del nivel, propósito.
- Se observó oportunidad de mejora en los supuestos de los tres componentes, toda vez que se establece riesgos inherentes a la gestión del programa, no como factores externos.
- Se identificó la oportunidad de mejora en cuanto a la definición del problema, puesto que el objetivo hace referencia a que las unidades administrativas cuenten con servicios internos, siendo como parte de la normativa de la secretaría, a través del Reglamento Interior se determina las responsabilidad y atribuciones de cada unidad.
- Se identificó que el nivel Fin no representa un objetivo de orden superior, toda vez que como se mencionó
 la finalidad de ese nivel se centra en la intervención de las áreas de la SECOTRATE en la atención de los
 problemas del sector económico y empleo, siento esto una situación que podrá ser resulto en el corto
 plazo. Bajo esta perspectiva se observa que su logro está controlado por los responsables del programa.





Así como no se considera un objetivo de desarrollo u estratégicos de la dependencia, sino un objetivo operativo del quehacer gubernamental inherente a las atribuciones de la Secretaría.

- Se observó que el total de los indicadores presentan oportunidad de mejora en cuanto a la característica de monitoreable.
- Se identificó que la característica de adecuado la mayoría de los indicadores (fin, propósito, componente 1 y 2), presenta oportunidad de mejora, ya que la construcción de las variables es inconsistente con la definición de indicador.
- Se observó oportunidad de mejora en los apartados del Nombre, Frecuencia de Medición, Línea Base, Meta y Comportamiento de Indicador.
- Se realizó una búsqueda en la apertura programática del Gobierno Estatal, a través del portal Presupuesto Basado en Resultados, sin identificar dentro de los Pp's, elementos en común con el Pp evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La dependencia cuenta con Manual de Procedimientos donde se establece las diversas actividades que desarrollan las Unidades Administrativas de la Dependencia.
- Se cuenta con normativa robusta para los procesos de programación y presupuestación.
- Dentro de los procesos de programación se cuentan con formatos estandarizados que facilitan el diseño del programa.
- Cuenta con normativa interna que establece las atribuciones de cada unidad administrativa de las Secretaría.

2.2.2 Oportunidades:

- La actualización de Plan Estatal de Desarrollo.
- El reciente cambio de administración.
- La estabilidad macroeconómica.

2.2.3 Debilidades:

- El problema se establece como la falta de un servicio.
- El enfoque de la definición del problema.
- Un escueto análisis vertido en el Diagnóstico del Programa Presupuestario.
- No se encontró alguna justificación teórica o empírica que sustente el diseño del Pp.
- La desvinculación del objetivo de nivel propósito con los instrumentos de planeación.
- El Pp no presenta una metodología establecida para definir y cuantificar los conceptos poblacionales:
- El Pp no contempla en su diseño con una estrategia de cobertura.
- El Pp presenta una débil estructura analítica.
- La construcción de los indicadores de la MIR presenta oportunidad de mejora ya que el nombre del indicador no es consistente con las de sus variables.
- Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo de manera independiente.

2.2.4 Amenazas:





- Recortes presupuestales derivado del cambio de política pública.
- La rotación de personal por cambio de administración.
- La reestructuración de la organización gubernamental estatal.
- Modificación al organigrama de la dependencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado al Pp M011 – Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo, se concluye que se cuentan con instrumentos normativos para los procesos de programación y presupuestación, destacando formatos el Diagnóstico del programa, los Árboles de problemas y soluciones, y el Análisis de la población objetivo.

Se concluyó que el diseño del programa presenta oportunidad de mejora, ya que de acuerdo con el documento Diagnóstico del Pp, se define el problema como "las unidades administrativas de la Secretaría con funciones sustantivas demandan servicios oportunos, de calidad y eficiencia", observando que el problema se presenta como una ausencia de servicios, dentro del documento no se profundiza con información que sustente a detalle la intervención pública, esto limita valorar la adecuada definición de causas y efectos. Derivado de ello de identificó una débil estructura analítica.

De igual forma se concluyó la importancia de considerar en el diseño del programa, la información de políticas en el ámbito local o nacional que se relacionen con el objetivo que pretende atender el problema, a fin de identificar los logros, fallos y resultados, de dichas intervenciones e integrarlos de ser el caso, y robustezca el programa de implementar. Asimismo, el Pp presenta una adecuada clasificación programática, puesto que su enfoque está orientado a la mejora institucional la atención siendo esto consistente con la modalidad M de acuerdo con la Clasificación Programática por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

También se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la vinculación del objetivo central del Pp, respecto al instrumento de planeación estatal, toda vez que se presenta de forma documental la relación de los objetivos de nivel Fin, Componentes y Actividades con el PED, sin considerar el nivel Propósito. Asimismo, se observó que el programa no presenta una vinculación con las estrategias específicas de la dependencia definidas en su Programa Institucional.

Por otra parte, se concluyó que el programa no cuenta con una metodología claramente delimitada para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, consecuencia de ello en el formato "Análisis de Población Objetivo", se observa el mismo concepto y número para las diversas acotaciones poblacionales.

Asimismo, el Pp no presenta una estrategia de cobertura, siendo de suma importancia en los procesos de planeación, toda vez que se fijan metas de mediano y largo plazo donde se describen la convergencia entre la población atendida y la población objetivo, y con ello valorar el desempeño del programa a lo largo de su ejecución.

Se determinó que, si bien el programa atenderá a la totalidad de las unidades administrativas a nivel dirección, es importante valorar el establecer mecanismo de selección, en aquellos casos donde los servicios estén focalizados a un área de enfoques específica.

El diseño de la MIR del Pp presenta una débil lógica horizontal, ya que la mayoría de los indicadores definidos no son consistentes con las variables del método de cálculo, de igual forma no se presentan medios de verificación que permitan corroborar el logro alcanzado.

Aunado a lo anterior, para el caso de la lógica vertical se observó que existe una limitada relación causal, puesto que se presentan actividades que no contribuyen al logro de los componentes establecidos. Así como el componente 3 no está relacionado directamente al objetivo de nivel propósito. Por otra parte, se determinó que la redacción del nivel Fin, no se presenta como un objetivo de orden superior, puesto que, su logro depende directamente de los responsables del programa.





Finalmente se concluyó que el programa no presenta complementariedades y/o coincidencias con algún programa del gobierno estatal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda que la Unidad Responsable identifique cual es el problema que se busca resolver con la intervención de la política pública, y posterior a ello sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida. Se sugiere la siguiente definición: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico presentan deficientes servicios administrativos interinstitucionales.
- Se recomienda valorar la adecuación del área de enfoque, considerando algún criterio en específico como: nivel jerárquico, función y/o clasificación; o de ser el caso referir que unidades realizan funciones sustantivas.
- Se recomienda modificar la orientación hacia una baja eficacia de los procesos administrativos.
- Se recomienda, en primer momento, redefinir el problema central, posterior a ello identificar las causas que generan dicho problema.
- Se recomienda integrar al diagnóstico información de experiencias de políticas públicas relacionadas con el problema planteado, en el ámbito local, nacional e internacional; de ser el caso, de estudios realizados por instituciones académicas, con el objetivo de adoptar en el diseño del programa elementos de éxitos para la resolución del problema, permitiendo robustecer la estructura lógica del programa.
- Se recomienda verificar las acciones, los bienes y servicios que proporciona el programa, a fin de que se encuentren relacionados directamente con los servicios de apoyos administrativos que mejoren la eficiencia presupuestal y operativa de la secretaría.
- Se recomienda establecer la vinculación de forma documental del nivel propósito con los instrumentos de planeación estatal.
- Se recomienda que en el diagnóstico del Pp, describan a detalle cada uno de los elementos o criterios utilizados para la determinación, definición y cuantificación de cada uno de los conceptos poblacionales, lo anterior a fin de identificar con claridad el área de enfoque que presenta el problema a resolver por el programa.
- Se recomienda establecer como fuente de información el Organigrama Institucional o bien el Reglamento Interior de la Secretaría.
- Se recomienda verificar la información y establecer su periodo de actualización sujeto a la modificación de la normativa correspondiente.
- Se recomienda, revisar las características especificadas de cada concepto poblacional de acuerdo con el Manual de Programación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal, posterior a ello establecer una adecuada focalización de cada concepto poblacional, permitiendo identificar el área de enfoque referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Se sugiere verificar la información y establecer la definición correcta en todos los documentos programáticos.
- Se sugiere, a partir de la definición del problema y determinación de la población que presenta la necesidad, integrar en el diagnostico una estrategia de atención, estableciendo metas de cobertura anual, y proyectar un horizonte de mediano y largo plazo, considerando el ciclo de vida del programa, proyectando la convergencia del área de enfoque atendida con la objetivo, así como considerar el presupuesto necesario para que el programa pueda atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos años.
- Se recomienda en primera instancia precisar con mayor detalle el tipo de bienes o servicios que genera el programa, posterior a ello valorar la elaboración de procedimientos de selección de beneficiarios en donde se establezca con claridad los criterios de selección, asimismo es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general. Con el fin de dar certeza e información necesaria para la obtención de los bienes y servicios que proporcione el programa a la población interesada.





- Se recomienda en primer instancia, se establezcan con claridad los criterios de focalización, a fin de conocer con certeza las áreas de enfoque que serán atendidas, posterior a ello establecer los instrumentos de seguimiento para cada uno de los servicios entregados a los beneficiarios del programa, valorar la instrumentación de mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del padrón de beneficiaros, en aquellos casos donde los bienes y servicios este sujetos a disponibilidad o capacidad operativa.
- Se recomienda identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden
 en el logro de los objetivos de éste. En este sentido se sugiere revisar la Guía para la Construcción de la
 Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, así como, Manual
 de Programación y Presupuestación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Se recomienda verificar las relaciones causales de segundo orden desde la identificación del problema central, a fin de que en la transición de los árboles a MIR se logre una consistente estructura analítica que permita definir las actividades necesarias para el logro de cada componente.
- Se recomienda verificar las relaciones causales, a fin de identificar las causas que generan el problema.
- Se recomienda identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
- Se recomienda valorar la modificación del enfoque del problema, hacia generar una eficiencia en los procesos operativos y administrativos de la secretaría. Posterior a ello realizar las modificaciones a la estructura analítica en concordancia con el nuevo enfoque, e identificar las causas y efectos que genera el problema abordado.
- Se recomienda, a partir de la modificación del problema central del programa, identificar el objetivo de orden superior al cual contribuye el programa.
- Se recomienda establecer medios de verificación de fácil acceso, mencionado la ubicación exacta, el nombre completo de la fuente y la unidad administrativa responsable de generar la información.
- Se recomienda, verificar las variables de los indicadores, a fin de establecer elementos compatibles que permitan evaluar adecuadamente el desempeño del objetivo al que se encuentren asociados, para ello se siguiere revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, emitido por el CONEVAL.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece	
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.	
4.4 Principales colaboradores:			

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera





4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

M011 Apoyo administrativo, jurídico y ejecutivo

M011

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Economía

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder EjecutivoXPoder LegislativoPoder JudicialEnte Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Olivia Salomón Vibaldo

Secretaria de Economía

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Olivia Salomón Vibaldo Secretaria de Economía

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:





6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

 Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

7.2 Difusión en internet del formato:

 Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa









